

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37485 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 49/12, referente al concursado "Exclusivas Campillo, Sociedad Limitada", por auto de fecha 18 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad limitada "Exclusivas Campillo", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074164-1